38

tes se devian para la vercalçada e y para reparar caminos de que ay necesidad y para otros gastos. fe. Joan miguel de moyua ss° de goroztegui [illegible] de la dha. villa.

Andres mz [illegible]

Joan mz de la [illegible]

Pedro de yrigoyen

Diego yvanes de [illegible]

Pedro mz de mallabe

Paso ante mi Joan mz

En la casa de conçejo de la dha. villa de [illegible] a seis dias del mes de abril de mill e quinientos setenta y siete años se juntaron segun lo an de uso y costumbre los señores andres mz de arabe [illegible] francisco mz de varrutia sindico procurador e pero [illegible] de segurola regidor de [illegible] de la dha. villa e andres de [illegible] diputados del [illegible] e pero yvanes de onda [illegible] regidor e Joan de mallabe pedro de gacea [illegible] diputados de [illegible] e Joan perez de [illegible] barria regidor e santuru [illegible] e pedro de [illegible] diputados de [illegible] en presencia de mi el escrivano fiel de los dhos. conçejos estando asi juntados

Este dia el señor alcalde propuso [illegible] que [illegible] los [illegible] pasados desta provincia sobre la venida del juez de comision para los alcances de lo rrecaudado de alcabalas sobre lo qual tratado y comunicado el regimiento proveyo y mando que yo el escrivano fiel saque la razon de la [illegible] y [illegible] rrecaudos que se [illegible] arrendadores que an sido [illegible] alcabala en los años proximos pasados y se ynbie por testimonio de [illegible] esta dha. villa paga a los mercenarios de su mag. justamente [illegible] con lo que esta [illegible] de manera que no sobra ni falta [illegible] para que ynbiados los testimonios rrecaudos necesarios [illegible] persona [illegible] a costa de la villa [illegible] de la venida del dho. juez para esta dha. villa.

Este dia parecio en regimiento Joan de madariaga dueño de la casa de madariaga y dixo que [illegible] rredificar su casa que fue quemada [illegible] de algun madera [illegible] que le mandasen dar licencia [illegible] para que pueda [illegible] que se [illegible] conçejil [illegible] pagando lo que se determinase el regimiento [illegible] mandaron que [illegible] robles [illegible] santuru de [illegible] carpintero [illegible] domingo de [illegible] villa.

Diego yvanes de [illegible]

Pedro mz de mallabe

[illegible]

Pedro de yrastorza

Paso ante mi Joan mz